



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

*INFORMACIÓN pública de la solicitud de aprovechamiento maderable que se cita y que precisa evaluación preliminar de impacto ambiental.*

Expte. 5048-2018 – Aprovechamiento maderable en varias parcelas situadas en Busqueimado, Concejo de Santa Eulalia de Oscos, polígono 6 -parcelas 28, 24, 1, 2, 10028, 9 y 10-, polígono 71 -parcelas 343 y 336-, y polígono 5 -parcela 836-.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del Decreto 38/94 de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias, se somete a información pública el proyecto de actuación y Estudio Preliminar de Impacto Ambiental, durante un período de veinte días, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), en la Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias (Edificio de Servicios Administrativos Múltiples, c./ Trece Rosas 2, 3.ª planta, Oviedo). Los interesados podrán presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estimen oportunas, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación relativa a este procedimiento puede ser consultada en el tablón de anuncios de la sede electrónica ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)), al que se accede a través de Temas > Agricultura y montes > Más información > Política Forestal > Tramitación ambiental > Más información > Sede Electrónica.”

Oviedo, a 15 de octubre de 2018.—El Secretario General Técnico.—Cód. 2018-10557.